

15 de junio del 2022
N.º 04-2022

Junta Directiva del BCCR aumenta la Tasa de Política Monetaria en 150 puntos base y la ubica en 5,50% anual

- ***También acordó elevar gradualmente la tasa de encaje mínimo legal para operaciones en moneda nacional: pasará del 12% a 15% a partir de la segunda quincena de julio del 2022.***

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sesión del 15 de junio del 2022, acordó por unanimidad aumentar el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 150 puntos base (p.b.), para ubicarla en 5,50% anual. Es el quinto ajuste consecutivo de dicha tasa, desde diciembre del 2021.

En su cuarta reunión de política monetaria de este año, la Junta Directiva reiteró su compromiso con el control de la inflación, por lo que considera necesario continuar con el proceso de incrementos graduales y ordenados de la TPM, hasta ubicarla, al menos, en una posición neutral.

Además, con el mismo objetivo, como medida complementaria a los aumentos en la TPM, la Junta Directiva acordó aumentar la tasa de encaje mínimo legal (EML) de manera gradual para los depósitos y obligaciones en moneda nacional, para llevarla de 12,0% (tasa vigente) a 13,5% en la primera quincena de julio del 2022, y a 15,0% a partir de la segunda quincena de julio del 2022.

Con el aumento en el encaje el Banco Central contribuye a evitar que los excesos de liquidez que muestran los intermediarios financieros exacerben las presiones inflacionarias. Disminuir estos excedentes favorece la transmisión de la política monetaria, ya que el BCCR refuerza su poder como oferente de recursos para guiar las tasas de interés en los mercados de dinero y con ello mejorar este mecanismo de transmisión.

Además, consecuente con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, aumentó de 12,0% (vigente) a 15,0% el porcentaje de reserva de liquidez en moneda nacional para las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones solidaristas, entidades exentas del encaje mínimo legal. Este aumento también será gradual: aplicará 13,5% en julio del 2022 y 15,0% a partir de agosto del presente año.

Consideraciones que fundamentan estas decisiones

El Banco Central ejecuta su política monetaria sobre la base de un esquema de metas de inflación. Bajo este régimen, las decisiones de política monetaria y, en particular, los ajustes en su Tasa de Política Monetaria (TPM), se fundamentan en un análisis del entorno macroeconómico actual y, sobre todo, de la evolución prevista de la inflación y sus determinantes y de los riesgos alrededor de esas proyecciones. Así, el Banco Central conduce su política monetaria de manera prospectiva.

La presión inflacionaria global, en particular la proveniente de nuestros principales socios comerciales, ha seguido en aumento, influida en buena medida por los mayores precios internacionales de materias primas (en especial del petróleo y de los granos) y la permanencia de las dificultades en las cadenas de distribución global. Lo anterior se intensificó a partir de la invasión de Rusia a Ucrania, en febrero pasado, y las sanciones comerciales y financieras aplicadas a Rusia por Estados Unidos y la Unión Europea. Con este panorama, los

organismos internacionales prevén mayores niveles de inflación mundial en el corto plazo.

En este contexto, una cantidad creciente de bancos centrales, incluso algunos desde el 2021, han ajustado su postura política monetaria, hacia una posición menos expansiva, mediante un proceso de incrementos en su tasa de política monetaria, y la finalización de programas de compra de activos (en algunos casos esta ha sido anunciada).

En el entorno local, la inflación mantiene una senda creciente. En mayo pasado la inflación general, medida con la variación interanual del Índice de precios al consumidor, alcanzó 8,7%, su nivel más alto en los últimos 13 años; mientras que el promedio de indicadores de inflación subyacente registró a esa fecha un valor interanual de 5,7%.

La inflación importada continúa como el principal factor que explica esa presión alcista, manifiesta, en mayor medida, en los precios de alimentos y combustibles; este efecto fue reforzado por la depreciación del colón.

Por su parte, las expectativas de inflación presentan un comportamiento al alza. Particularmente la encuesta que realiza el Banco Central, dirigida a analistas financieros, consultores en economía y empresarios, registró un valor para la mediana a 12 meses de 6,0% en mayo último (desde 3,8% en diciembre del 2021). Esta situación requiere que el BCCR adopte medidas para evitar que, una vez superado el choque de la inflación importada, las presiones inflacionarias observadas se manifiesten en efectos de segunda ronda que hagan persistir la inflación.

Existen otros factores que introducen riesgos de una inflación más duradera, de los cuales destacan:

- I. El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania podría prolongarse aún más, lo que acrecienta el riesgo de que la presión que esto ha puesto sobre los precios internacionales de las materias primas sea de mayor magnitud y persistencia a lo actualmente experimentado.
- II. Los precios internos al productor de la manufactura continúan al alza, para registrar en mayo del 2022 una variación interanual de 16,7%, por lo que existe el riesgo de una transmisión más acentuada hacia los precios al consumidor, en la medida en que se agote la holgura en la capacidad de producción.

Finalmente consideró que sus modelos proyectan que la inflación general se mantendría para lo que resta del 2022 y en el 2023 por encima del límite superior del rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación de mediano plazo ($3,0\% \pm 1$ punto porcentual), lo que amerita reforzar las medidas tendientes a controlar la inflación y a mejorar el mecanismo de transmisión de la política monetaria.